

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2000-00361

NOTIFICADO POR ESTADO No. 85 DEL 26 DE MAYO DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por la apoderada de la señora ROSALBA CÁRDENAS DE PABÓN (archivos Nos. 70 y 72), por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de octubre de 2020, numeral 5 (archivo N° 18), entregando los respectivos dineros.

Así mismo, remítase a la profesional el enlace contentivo del expediente, para que proceda a su revisión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8c693455b53726f68c3fe6a8f490609f0dde13272310104adf8e64c8a99da4**

Documento generado en 25/05/2022 11:58:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>